

RESULTADOS FINALES

INVITACION PÚBLICA No. 005 DE 2012

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
03 DE AGOSTO DE 2012**

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Dos (2) de Agosto de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera, de Experiencia y de precio), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y calificación económica), siendo éste el resultado:

1. SERLE.COM S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NO ADMISIBLE
PRECIO	N/A
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A

2. UT UPTC 005

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PRECIO	N/A
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A

3. UT UPTC 5

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PRECIO	N/A
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A

4. TECHNET ENTERPRISE

CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NO ADMISIBLE
PRECIO	N/A
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A

5. UT UPTC COMPUTADORES 2012

CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	NO ADMISIBLE
PRECIO	N/A
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE TOTAL	N/A

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

MARIA OFELIA HERNANDEZ RIAÑO
Secretaria (Ad hoc)



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPTECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012

CALIFICACIÓN JURÍDICA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO
A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

CALIFICACIÓN JURÍDICA

30 de Julio de 2012

	UNIÓN TEMPORAL UPTC 5	UNIÓN TEMPORAL COMPUTADORES 2012	UNIÓN TEMPORAL UPTC 005	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	TECHNET ENTERPRISE
<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE. No es original	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, donde se acredite que las actividades inscritas, guardan relación con el objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. AFIANZADO: El oferente VIGENCIA: Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas (Es decir, el 18 de Junio de 2012), Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma (Hasta el 6 de Agosto de 2012) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de LA OFERTA. Esta garantía en caso de tratarse de Pólizas de Seguro y las demás que apliquen, deben ser expedidas por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Edificio



[Handwritten signature]



INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO
A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

<p>deberá adjuntar el original de la garantía, y el original del recibo de pago correspondiente o certificación de la Empresa aseguradora, que indique que la garantía no expira por falta de pago, ni puede ser revocada unilateralmente. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato o no lo legaliza dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN PÚBLICA y en las demás circunstancias previstas en el Decreto 734 de 2012.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6. ORIGINAL ANEXO 2 de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (SALUD, PENSION, RIESGOS Y APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal y un contador público, si no requiere revisor fiscal. Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y la manifestación ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente. Dentro de dicha certificación, se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos mencionados "dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".</p>	<p>NO CUMPLE: No es original</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>7. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>



GP 158-1

[Handwritten signature]



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO
A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

<p>ocuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA ASISTENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más. Consorcios, Uniones Temporales Si el proponente es un consorcio o unión temporal, uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con los requisitos establecidos tanto para las personas naturales y/o jurídicas según el caso. Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal). 1. Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será "EXPRESAMENTE" el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuentemente del Contrato. 2. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. 3. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones. 4. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato. 5. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal. 6. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, según el caso. 7. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su</p>	<p>NO CUMPLE, no existe manifestación expresa de no revocar la Unión Temporal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	N/A



[Handwritten signature]




**INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO
A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC**

<p>ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</p> <p>"Manifestación expresa" de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.</p> <p>"Manifestación expresa" de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes</p> <p>El representante del consorcio o la Unión Temporal deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto y acreditar su condición mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional, vigencia de la misma con una experiencia mínima de 10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p> <p>Si el representante del Consorcio o la Unión no cumple con las condiciones establecidas para este, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la matrícula profesional, vigencia de la misma, igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.</p>	78	137	110	93	58
Folios	78	137	110	93	58

CONCLUSIÓN: Las propuestas de **UNION TEMPORAL COMPUTADORES 2012** y **UNIÓN TEMPORAL UPTC 5 NO** son admisibles jurídicamente. las propuestas de, **UNIÓN TEMPORAL UPTC 005, COMERCIALIZADORA SERLE.COM Y TECHNET ENTERPRISE SON** admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2012.


DIEGO MORENO BERNAL.
Abogado Calificador


LILIANA MARGELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012



CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA N.º 5 DE 2012
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA
COMPRAS DE EQUIPOS DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACIÓN PÚBLICA N.º 5 DE 2012
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA
COMPRAS DE EQUIPOS DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC

571.147.430
Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la invitación Pública 06 de 2012 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentran en el pliego de condiciones.

INDICADOR	Índice de Liquidez: Índice de Activos Corrientes / Pasivo Corriente		Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Pasivo Corriente / Total Pasivo		Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Pasivo Corriente / Total Pasivo		RESULTADO
	Mayor de	Menor de	Mayor de	Menor de	Mayor de	Menor de	Mayor de	Menor de	
INDICADOR A	1,5	No admisible	50%	No admisible	100%	Mayor o Igual	100%	Mayor o Igual	NO ADMISIBLE
INDICADOR B	1,5	Admisible	50%	Admisible	100%	Mayor o Igual	100%	Mayor o Igual	ADMISIBLE
INFORMACIÓN FINANCIERA									
PROYECTOS	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activo Total (\$)	Pasivo Total (\$)	Liquidez	Endeudamiento (%)	Capital de Trabajo: Activo Corriente - Pasivo Corriente	Resultado	
COM SAS	1.888.068.018	623.364.465	2.210.230.959	1.034.443.119	3,079	46,80	1.264.793.553	ADMISIBLE	
COMPUTADORES UPTC 2012	5.284.574.057	3.158.688.220	7.157.509.858	4.921.378.519	1,673	61,77	2.135.882.887	NO ADMISIBLE	
NET ENTERPRISE	796.350.000	35.000.000	1.043.350.000	35.000.000	27,753	3,35	761.350.000	ADMISIBLE	
PTC 5	6.497.718.167	4.150.023.444	7.993.794.353	4.480.847.406	1,566	56,69	2.347.694.723	NO ADMISIBLE**	
PTC 005	33.169.324.992	5.688.958.532	17.771.581.761	8.531.800.894	2,057	48,14	7.574.745.389	ADMISIBLE	
ANÁLISIS FINANCIERO									
PROYECTOS	CUMPLE CON LA CLASIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE		CUMPLE CON LA CLASIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE		CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN		CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		RESULTADO
SERLE.COM SAS	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
COMPUTADORES UPTC 2012	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
NET ENTERPRISE	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		NO CUMPLE		N/A		NO ADMISIBLE*
PTC 5	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
PTC 005	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
RESUMEN DE RESULTADOS									
PROYECTOS	CUMPLE CON LA CLASIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE		CUMPLE CON LA CLASIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE		CAPACIDAD MÁXIMA DE CONTRATACIÓN		CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		RESULTADO
SERLE.COM SAS	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
COMPUTADORES UPTC 2012	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
NET ENTERPRISE	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		NO CUMPLE		N/A		NO ADMISIBLE*
PTC 5	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE
PTC 005	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		Actividad, Especialidad y grupo requeridos en las pliegos de condiciones		CUMPLE		CUMPLE		ADMISIBLE

PROYECTOS UPTC 2012 NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE POR CUANTO EL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ES SUPERIOR AL REQUERIDO **EL PROYECTO NET ENTERPRISE NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE YA QUE PRESENTA EN SU RUP UNA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LA REQUERIDA. PROYECTO UPTC 5 NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE POR CUANTO EL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ES SUPERIOR AL REQUERIDO Y POR CUANTO NO CUMPLE CON LA CLASIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROPONENTE.

DEMAS PROYECTOS SON ADMISIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

JUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
Administrador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Contacto: Fabian Ricardo Muñillo

EXPERIENCIA



CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 de 2012

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"

"EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE: Máximo dos (2) Certificaciones de cumplimiento, o Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación (Adjuntando en cualquiera de éstos casos las Copias de los contratos) celebrados con entidades públicas o privadas a partir de primero de enero de 2007, cuyo objeto principal haya sido el suministro de COMPUTADORES PORTÁTILES que sumados arrojen un valor igual o superior al 100% al Presupuesto Oficial de la Presente Invitación, y que el número de unidades haya sido igual o superior al número de unidades contempladas en la presente invitación. sobre el suministro de EQUIPOS DE CÓMPUTO, objeto de la presente INVITACIÓN, en entidades públicas o privadas, con sus respectivos valores, celebrados a partir del 1 de enero de 2007.

Las certificaciones o las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor ejecutado de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante.

Las certificaciones, Copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación que no cumplan con estos requerimientos no serán tenidas en cuenta para evaluar la experiencia y será causal de rechazo.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de la Experiencia de los integrantes del consorcio o Unión Temporal. En todo caso por lo menos un miembro de la Unión debe aportar el 50% de la Experiencia Exigida.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA".

"EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: El proponente que acredite una Experiencia igual o superior al 100% del valor previsto en el Presupuesto Oficial, en máximo dos (2) certificaciones, actas de recibo final, copia de facturas o actas de

liquidación (En los términos relacionados en el litera a del numeral 11.1.4. de los presentes pliegos), cuya terminación sea igual o posterior al primero (1) de Enero de 2007 y cuyo objeto contractual sea El suministro de equipos portátiles según lo dispuesto en el Numeral 11.1.4. de éstos pliegos, será declarado ADMISIBLE”.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$571'142.420)

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: **SERLE.COM S.A.S.**

EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA (CONTRATO no. BD- 003-2010). CONTRATISTA: SERLECOM LTDA	\$297'140.000/ 166 EQUIPOS	2010	NO ADMISIBLE
2	MUNICIPIO DE DUITAMA (CONTRATO no. CDC-2009011). CONTRATISTA: SERLECOM LTDA	\$444'940.000/ 302 EQUIPOS	2010	
TOTAL		\$ 742'080.000/ 468 EQUIPOS		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO ALLEGA COPIA DE LOS CONTRATOS COMO ESTIPULA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: **UT UPTC 005**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO



1	UDCA. CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.	\$246'750.320/ 89 EQUIPOS PORTATILES	2012	ADMISIBLE
2	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION (CONTRATO no. 179-037-2010). CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.	\$373'129.600/ 152 EQUIPOS	2010	
TOTAL		\$ 619'879.920 / 241 EQUIPOS		

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: **UT UPTC 5**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA (Contrato No. 178 de 2009) CONTRATISTA: TECNOTRONIX	\$136'728.000 / 72 EQUIPOS PORTATILES	2009	ADMISIBLE
2	MILENIUM TECHNOLOGY GROUP LTDA (CONTRATO no. 2456-2010). CONTRATISTA: DISCOVERY ENTERPRISE BUSINES S.A.S.	\$595'000.000/ 320 EQUIPOS	2010	
TOTAL		\$ 731728000 /392 EQUIPOS		



w w w . u p t c . e d u . c o



4. NOMBRE DEL PROPONENTE: **TECHNET ENTERPRISE S.A.S.**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	N/A	N/A	N/A	NO ADMISIBLE
2	N/A	N/A	N/A	
TOTAL		N/A		

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO ALLEGA COPIA DE LOS CONTRATOS COMO ESTIPULA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

5. NOMBRE DEL PROPONENTE: **UT COMPUTADORES UPTC -2012**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN COMPUTADORES PORTÁTILES/ NUMERO DE EQUIPOS PORTÁTILES	AÑO DEL SERVICIO	RESULTADO
1	N/A	N/A	N/A	NO ADMISIBLE
2	N/A	N/A	N/A	

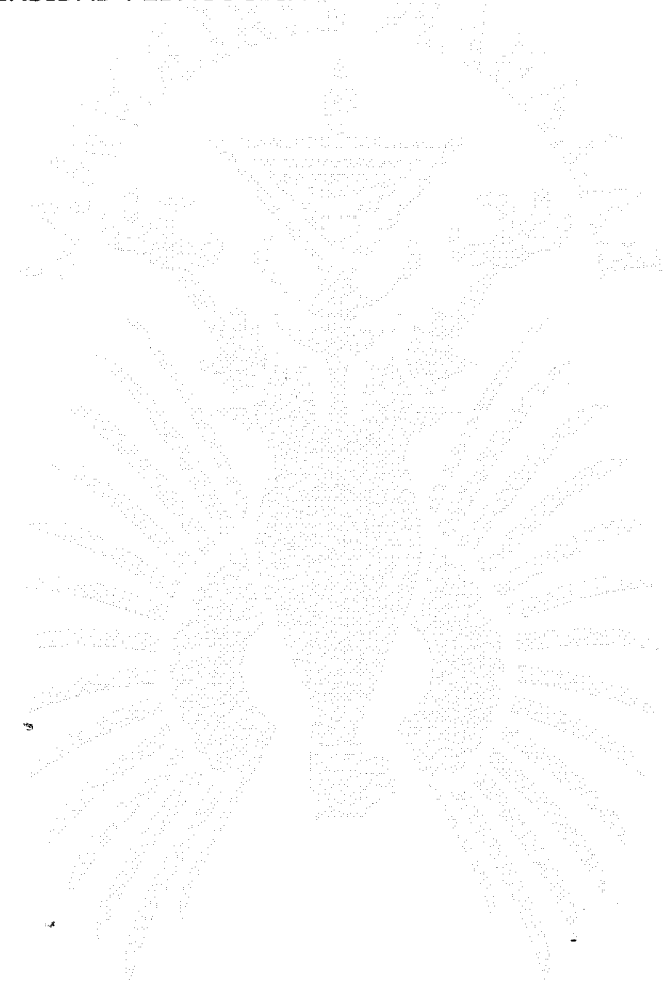
TOTAL	N/A	
-------	-----	--

OBSERVACIÓN: EL PROPONENTE NO ALLEGA COPIA DE LOS CONTRATOS COMO ESTIPULA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Para constancia se firma a los 31 días del Mes de Julio de 2012.

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTÓ: FABIAN M.





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPTECISTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2012

CALIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE Y PUNTAJE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

Tunja, 31 de julio de 2012

Doctora
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación
UPTC.

Respetada doctora:

El comité técnico evaluador de la Licitación pública No. 05 de 2012, una vez realizada la revisión de las observaciones y subsanaciones de documentos según informe de evaluación de las propuestas presentadas por los proponentes, se permite sugerir las siguientes apreciaciones.

Respuesta Observaciones realizadas por Grupo TecnoTronix

- **Observación 2:** En el pliego se especifica que: "... los equipos ofertados, se revisarán únicamente sobre los catálogos u hojas de especificaciones técnicas vigentes aportadas por el proponente.....". Por ende, el modelo de microprocesador ofrecido no es factible de verificación sobre los documentos aportados por el proponente. Por lo anterior no se acepta la observación.
- **Observación 3:** Aceptada.
- **Observación 4:** No es posible constatar que cumple con el mínimo requerido (240 minutos). No se acepta.

Respuesta Observaciones realizadas por Unión Temporal UPTC – 005

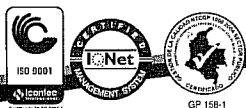
- **Observación realizada a la propuesta presentada por Serle.com S.A.S en relación a la conectividad física:** Aceptada.

Respuesta Observaciones realizadas por Comercializadora Serle.com S.A.S

- **Observación realizada a la propuesta presentada por Unión Temporal UPTC 005:**
 - Literal a) No aceptada, debido a que cumple con los mínimos requeridos.
 - Literal b) Aceptada.

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS
U.P.T.C.

DIA 31 Julio 2012
3:30 pm Tunja C.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



- Literal c) No aceptada. Las especificaciones del catálogo cumplen con lo requerido por la institución.
- Literal d) No aceptada. Cumple con el mínimo requerido.

Cordialmente,


GERMAN AMEZQUITA BECERRA
Comité Técnico


MAURO CALLEJAS CUERVO
Comité Técnico


GUSTAVO CACERES CASTELLANOS
Comité Técnico

